



RPCS109/4: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 14 de junio de 2016, en relación a la propuesta normalizada de Cursos de enseñanzas propias, de fecha 14 de junio de 2016, remitida por la Escuela Internacional de Posgrado (Varios cursos)

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Asunto: Aprobación del régimen económico de actividades de extensión universitaria de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 14 DE JUNIO DE 2016, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante comunicaciones de 14 de junio de 2016 del Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada, se ha recibido en este Consejo Social propuesta de la actividad de extensión universitaria relacionado en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013) que, en ausencia de normativa propia específica, se aplican a la regulación económica de esta actividad de extensión universitaria.

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el Presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.



Considerando que los datos de las correspondientes propuestas, con las observaciones que se formulan, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan subsidiariamente a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de las actividades de extensión universitaria que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

Código	Denominación
C1	La nueva realidad del marketing online. Retos para una comunicación integrada en un entorno global
C2	Nuevas tecnología para el emprendimiento y el marketing
C3	Historia de la sanidad ceutí durante los s. XIX y XX y su relación con el protectorado español
G3	Inteligencia emocional y educación para la vida
G4	Teatros romanos de Hispania: del pasado hacia el futuro
G5	Curso de fotografía
GR20	Lengua de signos española. Nivel A1
GR44	Ciencia de datos: un enfoque práctico en la era del big data, 2ª edición.
A08	Métodos de cálculo estructural. Implementación informática. Aplicaciones
GR47	Evaluación ambiental
S1	Introducción a la delfinoterapia y talasoterapia

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución al Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada para su conocimiento y efectos.

Granada, a 14 de junio de 2016

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de actividades de extensión universitaria
(Resolución del Presidente del Consejo Social de 14 de junio de 2016)

Título del Curso	Precios públicos	Becas	Aportación UGR	
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
<p>“La nueva realidad del marketing online. Retos para una comunicación integrada en un entorno global”, C1. Fechas de realización (previstas): del 12 al 15-9-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Aportación Ciudad Autónoma de Ceuta - 2.500,00 €. De no formalizarse la subvención prevista, se modificará proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario de la Actividad.</p>	40,00	2	--	80,00
<p>“Nuevas tecnología para el emprendimiento y el marketing”, C2. Fechas de realización (previstas): del 18 al 22-7-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Aportación Ciudad Autónoma de Ceuta - 2.500,00 €. De no formalizarse la subvención prevista, se modificará proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario de la Actividad.</p>	40,00	2	--	80,00
<p>“Historia de la sanidad ceutí durante los s. XIX y XX y su relación con el protectorado español”, C3. Fechas de realización (previstas): del 18 al 23-7-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Aportación Ciudad Autónoma de Ceuta - 2.500,00 €. De no formalizarse la subvención prevista, se modificará proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario de la Actividad.</p>	40,00	2	--	80,00
<p>“Inteligencia emocional y educación para la vida”, G3. Fechas de realización (previstas): octubre-noviembre 2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	90,00	3	1 al 20 %	288,00
<p>“Teatros romanos de Hispania: del pasado hacia el futuro”, G4. Fechas de realización (previstas): del 12 al 15-9-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Ayuntamiento de Guadix (Becas) 1.375,00 €. De no formalizarse la subvención prevista, se modificará proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario de la Actividad.</p>	55,00	25	--	352,00



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de actividades de extensión universitaria
(Resolución del Presidente del Consejo Social de 14 de junio de 2016)

Título del Curso	Precios públicos	Becas		Aportación UGR
	(en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
<p>“Curso de fotografía”, G5. Fechas de realización (previstas): del 3 al 20-10-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	80,00	3	1 al 80 %	304,00
<p>“Lengua de signos española. Nivel A1”, GR20. Fechas de realización (previstas): del 19-9-2016 al 23-1-2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	170,00	1	1 al 80 %	306,00
<p>“Ciencia de datos: un enfoque práctico en la era del big data”, 2ª edición, GR44. Fechas de realización (previstas): del 11 al 27-7-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	100,00	1	1 al 60 %	360,00
<p>“Métodos de cálculo estructural. Implementación informática. Aplicaciones”, A08. Fechas de realización (previstas): del 29-8-2016 al 2-9-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	150,00	--	1 al 60 %	90,00
<p>“Evaluación ambiental”, GR47. Fechas de realización (previstas): del 12 al 16-9-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	135,00	3	--	405,00
<p>“Introducción a la delfinoterapia y talasoterapia”, S1. Fechas de realización (previstas): del 8 al 11-8-2016. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Selwo Marina Delfinarium, Fundación Río Safari-Proyecto TAO, Dolphinaris, Manatí Park.</p>	185,00	2	--	370,00